

Ensayos de bajo coste para la determinación de sustancias candidatas a autorización contenidas en artículos conforme a REACH

De acuerdo con el Reglamento Europeo (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos (REACH), se requiere que las empresas evalúen si sus artículos fabricados y/o importados contienen alguna de las sustancias que han sido identificadas como candidatas a autorización.

La Agencia Europea ECHA publicó el pasado 28 de octubre de 2008 un primer listado de 15 sustancias candidatas a autorización¹. Esta lista será regularmente actualizada por la Agencia ,conforme se vayan identificando otras sustancias consideradas de alta preocupación.

Con el objetivo de ayudar a fabricantes e importadores en esta tarea, LEITAT ha puesto a disposición de estos la posibilidad de realizar ensayos de bajo coste y rápida identificación, para cumplir con las obligaciones que impone el reglamento al respecto:

- Obligación de transmitir información para permitir un uso seguro del artículo al destinatario del mismo y a petición del consumidor, si la sustancia candidata a autorización está presente en los artículos en concentraciones superiores al 0,1% en peso.
- Notificación a la ECHA si la sustancia candidata a autorización está presente en los artículos en cantidades anuales superiores a 1 tonelada por fabricante y/o importador

Las empresas interesadas pueden contactarnos en la siguiente dirección de correo electrónico: reach@leitat.org

¹ http://echa.europa.eu/chem_data/candidate_list_table_en.asp